

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION TIEMPO DE MUJERES COLOMBIA

Sigla: CTM

Nit: 900504502 4, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0041003

Fecha de Inscripción: 3 de febrero de 2012

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 17 de octubre de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 35 D Sur No. 78 P 32

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: tiempodemujerescolombia@gmail.com

Teléfono comercial 1: 7951146

Teléfono comercial 2: 3213567814

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 35 D Sur No. 78 P 32

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: tiempodemujerescolombia@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3213567814

Teléfono para notificación 2: 7951146

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 2 de enero de 2012 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2012, con el No. 00203246 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION TIEMPO DE MUJERES COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 012 del 16 de septiembre de 2016 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2016, con el No. 00266882 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION TIEMPO DE MUJERES COLOMBIA a CORPORACION TIEMPO DE MUJERES COLOMBIA.

Se aclara el Registro 00266882 en el sentido de indicar que la entidad de la referencia tendrá la sigla: CTM

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de enero de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La Corporación implementa acciones encaminadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, la conservación y restauración del medio ambiente y la promoción de la paz; reivindicando los derechos del ser humano a gozar de una vida digna, a través del acceso bienes y servicios sociales (culturales, deportivos, recreativos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14**

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambientales, productivos y de emprendimientos) en lo que concierne a la población en general y a grupos que merecen especial protección de la constitución y las leyes (Mujeres, niñas y niños, jóvenes, grupos étnicos, todos los grupo étnicos, campesinas y campesinos, personas en condición de desplazamiento, con discapacidad, personas mayores, personas desmovilizadas de los grupos armados etc.) en territorios urbanos y rurales del país para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del sostenible. Nuestro accionar lo implementamos a través de cinco grandes estrategias: 1. Inclusión social: Desarrollar y ejecutar programas y proyectos, culturales, productivos, deportivos, recreativos, ambientales, sociales, de salud, de educación no formal, turísticos, de emprendimiento, asociativos, de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, de oferta de servicios, de abastecimiento alimentario y nutrición, de prevención de violencias y conflictividades, y de emisoras comunitarias o de vivienda de interés social; para niños, niñas, adolescentes y para sus familias; 2. Promoción de derechos, programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias; Apoyar soluciones alternativas a educación, conflictividades y consumo de SPA; Trabajamos para acabar con todas las formas de violencia, física, sexual o emocional: Garantizar bienestar y recreación a niños y niñas afectadas por conflicto, reintegración, migración o desastres naturales. Promoción del buen trato, Prevención del embarazo adolescente, Fomento para la construcción de entornos protectores. 3. Equidad de género: Consultorías y asesorías para la equidad de género, elaboración diagnósticos, formulación de políticas públicas de mujeres y LGBTI, asesoría en la implementación de presupuestos sensibles al género y planeación del desarrollo local desde una perspectiva de género o diferencial, apoyo a la institucionalización y corresponsabilidad para la equidad de género; Prevención de violencias: Sensibilización y formación Servidores Públicos, Instituciones Educativas, organizaciones sociales y empresas etc.; difusión ruta de prevención y atención de violencias; Diseño e implementación de campañas por la equidad de género: Con medios alternativos y masivos de comunicación; Capacitación y formación en género y/o orientación sexual, implementación de programas de promoción de la autonomía económica de las mujeres a través de establecimientos de comercio, la prestación de servicios alimenticios, artesanales, logísticos, realización actividades cultural, recreativas, turísticas, el suministro de materiales o equipos, diseño y material publicitario como apoyo a los emprendimientos y economías sostenibles de las familias. 4.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Conservación del medio ambiente: Desarrollamos procesos de investigación social, científica y tecnológica; de asesoría y consultoría para el desarrollo, Implementamos Organizaciones ambientalmente sostenibles, a través de asesoría en modelos sustentables, eco inversión, promoción del cuidado del agua y la protección de la vida, implementamos recorridos de interpretación ambiental, campañas concientización y de intervención, mitigación y prevención de riesgo; programas de soberanía alimentaria, agrícolas, piscícolas, ganaderos, equinos y porcícolas, permacultura, y promovemos el autoconsumo; Realizamos procesos y proyectos de restauración, reforestación y conservación de bosques. Manejo e implementación de planes de residuos sólidos y control de vectores alternativo y ecoeficiente; proyectos saneamiento básico alternativo y ecoeficiente, manejo de sistemas agroforestales para la restauración y la conservación a través de intervención socioambiental; Procesos de turismo de naturaleza, ecoturismo como propuesta para el cambio socio ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. 5. Cultura de paz: Ejecución de las acciones necesarias para la implementación de la estrategia nacional de superación de la pobreza extrema, red de seguridad alimentaria, estrategias pedagógicas de abordaje en postconflicto, restitución de tierras, procesos de paz territorial, acceso a bienes y servicios sociales de la población rural y urbana, apoyamos procesos de reinserción comunitaria y sostenible, promoción del respeto a la diversidad y a la resolución pacífica de los conflictos; acompañamiento a procesos de sanación a través del arte y estrategias alternativas y de innovación.

PATRIMONIO

\$ 11.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo de la Directora quien tendrá una subdirección que será la Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Directora de la corporación tendrá las siguientes funciones: 1. Dirigir la corporación de conformidad con las decisiones de la Asamblea General de Asociados, de la Junta Directiva y con los presentes estatutos. 2. Representar a la corporación en todos los actos y operaciones que celebre con terceros, tanto judicial como extrajudicialmente, por sí o por conducto de apoderado. 3. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. 4. Designar al personal de la corporación, celebrar los contratos del caso y decidir sobre promociones, sanciones, retiros y reemplazos a que haya lugar y coordinar la actividad de los distintos empleados y dependencias de la corporación. 5. Ejecutar los negocios de la corporación: velar por los bienes de la misma, por sus operaciones técnicas, sus estados financieros y documentos; suscribir los actos y contratos de la corporación dentro de los límites y condiciones establecidos por los estatutos, reglamentos y por la Junta Directiva. Firmar los estados financieros. 6. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la corporación, y la correcta disposición de sus bienes. 7. Rendir anualmente un informe a la Asamblea General de Asociados, sobre el desarrollo de las actividades de la corporación, en cuanto tengan relación con las funciones que le corresponde desempeñar. 8. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la corporación, en especial estarán a su cargo directamente, los de formación de la opinión ciudadana y apoyo legislativo; y 9. Las demás que le señalen los estatutos y la ley y las que, siendo compatibles con su cargo, le asigne la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva. 10. Celebrar contratos conformar consorcios y/o uniones temporales. De la subdirectora o Representante Legal suplente: A) Ser la Representante Legal Suplente. B) Ejercer las funciones de Representante Legal cuando sea delegada por la junta directiva. C) Asistir a la directora en las reuniones cuando se exprese con antelación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 043 del 28 de noviembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2025 con el No. 00399726 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14**

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directora	Astrid Leonor Daza Gomez	C.C. No. 52763057

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirectora	Paola Katherine Otavo Aparicio	C.C. No. 52740465

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 001 del 2 de enero de 2012, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2012 con el No. 00203246 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Paola Katherine Otavo Aparicio	C.C. No. 52740465
Miembro Junta Directiva	Astrid Leonor Daza Gomez	C.C. No. 52763057
Miembro Junta Directiva	Martha Elizabeth Aparicio Mendez	C.C. No. 42868070
Miembro Junta Directiva	Rebeca Gomez Ospino	C.C. No. 36487104

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14**

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No. 012 del 16 de septiembre
de 2016 de la Asamblea General

Acta No. 029 del 1 de abril de
2019 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00266882 del 19 de septiembre
de 2016 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00318387 del 29 de mayo de
2019 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	8559
Otras actividades Código CIIU:	8899, 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14**

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 162.982.850

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 09:34:14

Recibo No. AA26421549

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642154963B69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO